Petropar Ñanemba'e	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°	O.C. Nº 33/13

Nivel de Entidad:	**25 – Empresas Públicas**	**Fecha de Emisión : 17/12/13**	
Entidad:	**06 - Petróleos Paraguayos (PETROPAR)**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1.338**		
ID del Llamado:	**266.101**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa N° 68/13**
Descripción del Llamado: Adquisición de Equipos y Elementos de Seguridad Industrial.			
Proveedor:	**INDALCO S.R.L.**	**RUC:**	**80026638-2**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Anteojos de Protección incoloro.	unidad	Hunan	China	400	18.960	7.584.000
2	2	Anteojos de Protección oscuro.	unidad	Hunan	China	100	18.960	1.896.000
3	3	Antiparra de protección de Policarbonato.	unidad	3M	Canadá	200	59.160	11.832.000
4	4	Camisa de cuero para soldador.	unidad	Indalco	Nacional	40	168.000	6.720.000
5	5	Careta para soldadura.	unidad	Hunan	China	40	21.200	848.000
6	6	Casco de seguridad.	unidad	Novel	Brasil	400	22.000	8.800.000
7	7	Cinturón con elemento de amarre de sujeción incorporado.	unidad	Caran	Argentina	5	413.670	2.068.350
8	8	Delantal de PVC.	unidad	Indalco	Nacional	10	31.050	310.500
9	9	Delantal para uso de soldador	unidad	Indalco	Nacional	40	80.500	3.220.000
10	10	Guante de cuero profesional (manga corta).	unidad	Indalco	Nacional	600	29.000	17.400.000
11	11	Guantes de nitrilo (baja densidad) .	Unidad	Confort	Malasya	30	39.000	1.170.000
12	12	Guantes para Altas Temperaturas.	Unidad	Protenge	Brasil	5	213.200	1.066.000
13	13	Anteojos de Protección incoloro.	Unidad	Hunan	China	80	18.960	1.516.800
14	14	Guantes de PVC - 35 cm de largo.	Unidad	Brasol	Brasil	60	24.840	1.490.400
15	15	Guantes de vaqueta corto.	Unidad	Indalco	Nacional	15	28.500	427.500
16	16	Mameluco de PVC	Unidad	Dupont	USA	5	71.650	358.250
17	17	Manga de cuero.	Unidad	Indalco	Nacional	20	51.330	1.026.600
18	18	Mascara o Careta para soldadura auto oscurecente. Especificaciones Técnicas.	Unidad	Dëo	China	1	770.000	770.000
19	19	Mascara de media cara c/ filtro.	Unidad	MSA	Brasil	50	189.900	9.495.000
20	20	Mascarilla o Respirador.	Unidad	MSA	BRASIL	100	9.990	999.000
21	21	Pantalón de cuero para soldador.	Unidad	Indalco	Nacional	40	158.000	6.320.000
22	22	Polaina de cuero para soldar. Tamaño XXL	Unidad	Indalco	Nacional	30	64.200	1.926.000
23	23	Protector auditivo.	Unidad	Audisyl	Argentina	450	3.490	1.570.500
24	24	Protector facial transparente con suspensión ajustable.	Unidad	Novel	Brasil	20	34.350	687.000
25	25	Tapa boca desechable.	Unidad	Hunan	China	15	19.500	292.500
26	26	Tapa boca con filtro de Carbono.	Unidad	MSA	Brasil	50	12.840	642.000

27	27	Tapones desechables ultras suaves.	Unidad	3M	Brasil	130	1.660	215.800
						TOTAL GUARANIES		**90.652.200**

SON GUARANÍES: **Noventa millones seiscientos cincuenta y dos mil doscientos.**----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 17/12/13	Hasta: 31/12/13

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: **15 (quince) días calendario, desde el día siguiente de la recepción de esta orden.**

LUGAR DE ENTREGA: **Planta de Alcoholes de PETROPAR en la localidad de Mauricio J. Troche (Departamento del Guairá).**

Petróleos Paraguayos (PETROPAR) se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje: N/A	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **Gerencia de Planta Industrial de Mauricio J. Troche.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	02	01	0	0	320	30	001	99	45.851.368
2013	02	01	0	0	390	30	001	99	47.936.560
2013	02	01	0	0	530	30	001	99	15.600.000
						Total:			**109.387.928**

INDALCO S.R.L. Marcos E. Bertolo Socio Gerente	17/12/13	EMILIO BOGADO BENÍTEZ GERENTE – U.O.C.
INDALCO S.R.L.	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	PETROPAR